

Montevideo, 24 de enero de 2018

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 022/2017

PARTIDO: BOHEMIOS – LARRE BORGES

CANCHA: LARRE BORGES

FECHA: 15/01/2018

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que se denuncia contra el Señor Gonzalo Gambetta, colaborador del Club Atlético Bohemios por discutir una decisión arbitral e insistir sobre la misma sin permitir la reanudación del juego ágilmente.
- 2) Que se procedió a otorgar vista, la que no fue evacuada.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Señor Gambetta de acuerdo lo que surge de este expediente no es Delegado ni Oficial de Mesa, simplemente un parcial que colabora con una función específica.
- 2) El C.D.D. no establece una sanción por discutir fallos arbitrales por parte de la afición.
- 3) Por lo tanto, el hecho denunciado a criterio de los miembros de este Tribunal, no se encuentra punible en el C.D.D.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

- 1) ARCHÍVESE.

- 2) COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.**

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutiérrez

Dr. Elzeario Boix

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariña